DDYA	RESOLUCIÓN N.º 268-PCM-2025	Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ALLYTECH SA

ANTECEDENTES

Resolución 178-PCM-2024.

La factura de fecha presentada por la firma ALLYTECH SA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ALLYTECH SA corresponde al pago de Cloud Server Standar (anual).

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios comerciales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ALLYTECH SA factura de fecha por un importe de pesos doscientos sesenta y dos mil…….$262.000,00

El comprobante presentado por la firma ALLYTECH SA corresponde al pago de Cloud Server Standar (anual).

Art. 2°) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios comerciales).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de mayo de 2025
GRDR/GBN/sag